



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000070 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes; 14 FEB 2019

VISTO:

El OFICIO Nº 580-2018-GTR-DRET-UGELT-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, con OFICIO Nº 580-2018-GTR-DRET-UGELT-D, de fecha 14 de Diciembre del 2018, la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, a través de su Director Regional, solicita Aprobación de Nota de Modificación del Tipo 4, en el nivel funcional programático, recursos financieros de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con la finalidad de atender el déficit presupuestal en servicios básicos, recursos que serán transferidos de la UE 300 Educación Tumbes, a la UE 301 Educación Ugel Tumbes, hasta por la suma de S/ 57,385.00 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2018, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000070 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 08 FEB 2019

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y
Operación de locales escolares
De instituciones educativas
De educación básica Regular con
Condiciones adecuadas para su
Funcionamiento

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 57,385.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 57,385.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 57,385.00

A LA: SOLES







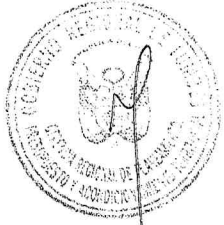
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000070 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 08 FEB 2019

	PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
	PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
	ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y Operación de locales escolares De instituciones educativas De educación básica Regular con Condiciones adecuadas para su Funcionamiento	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	56,100.00
	PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
	PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones Físicas adecuadas	
	ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los centros de Educación básica regular y Centros de recursos	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	1,285.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES		<u>57,385.00</u>
	TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u>57,385.00</u>

ARTÍCULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

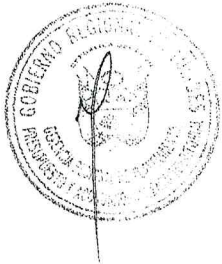
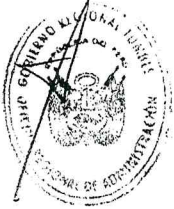
Nº 000070 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 08 FEB 2019

correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes y 301 Educación Ugel Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dijos Benites
GOBERNADOR REGIONAL